



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga**

EJECUTIVO  
RADICADO # 2023-00840

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Bucaramanga, primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente la solicitud formulada por la parte demandante, conforme al numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., se dispone requerir a NUEVA EPS S.A. para que informe el empleador o contratante que en su base de datos registre el demandado YEISON MEJIA DURAN; por secretaria, líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO  
Juez

Firmado Por:

Fabian Andres Rincon Herreño

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5530780139c66089f53c4b19e4adbe4cae161f3d5c457184fb93b2b0cf68a79**

Documento generado en 01/12/2023 02:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>